

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 5, línea Sub. Carretera Madrid-Calamón.

Final: Apoyo número 9, misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,22.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x78,6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Finca Santa Genoveva, en Badajoz.

Finalidad de la instalación: Desvío línea para permitir construcción.

Presupuesto pesetas: 973.994.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.197.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 17 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad

pública para al instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. Estación en Fregenal de la Sierra.

Final: Apoyo número 7, junto C. T. INCUNGRASA.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,906.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54,6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Finalidad de la instalación: Modificación línea actual por construcción.

Presupuesto pesetas: 1.782.674.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.884.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 18 de marzo de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 27 de mayo de 1987, de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria, por la que

se comunica la contratación por adjudicación directa de las obras de construcción de la Agencia Comarcal del SEYCA de Azuaga (Badajoz).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en sesión celebrada el día 26 de mayo de

1987, adopta el acuerdo de «Autorizar al excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Comercio para la contratación por adjudicación directa de las obras de la Agencia Comarcal del SEYCA de Azuaga (Badajoz) por un importe de siete millones trescientas cincuenta y dos mil seiscientas ochenta y nueve pesetas (7.352.789 pesetas).

En virtud se anuncia la contratación por adjudicación directa de la citada obra por el presupuesto autorizado y con arreglo a las condiciones técnicas que figuran en el correspondiente proyecto y al pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación y que podrán ser consultadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, número 4, de Mérida, donde podrán presentarse ofertas económicas hasta transcurridos quince días naturales desde la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

ANUNCIO de contratación, para la realización de un Curso Integrado y de Formación Profesional para Mujeres Marginadas.

Anuncio por el que se hace público que estando previsto la celebración de un Curso Integrado y Formación Profesional para Mujeres Marginadas en la materia de Decoraciones de Interiores, por el presente se abre un plazo de diez días para la presentación por los interesados en la impartición del citado Curso de las instancias a la que habrá que acompañar memoria de ejecución y desarrollo a tenor del calendario previsto.

Las ofertas para la contratación, en régimen de arrendamiento de servicio con base en el Real Decreto 1465/85, de 17 de julio se atenderán al Pliego de Condiciones que puede ser consultado en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Emigración y Acción Social, en la calle Santa Eulalia, número 30, de Mérida, en horas de oficina.

El tipo de licitación para los apartados de análisis de Mercado-Gestión de Empresa, y Formación General-Cooperativismo es de 750.000 pesetas cada uno de ellos.

Mérida, 18 de mayo de 1987.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del

Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Hermanos García Margallo, Comunidad de Bienes.
Domicilio: Calle Arroyazo, 36, Don Benito.

LÍNEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 113, línea Don Benito-Guareña.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0,115.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Retamosa, en Don Benito.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 15 KVA.
Relación de transformación: 13,2-20/0,38-0,22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificar vivienda y almacenes.
Presupuesto: 1.808.495 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.580.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, primera planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de marzo de 1987.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa y declaración en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación: